


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 ABR. 2006

VISTO la nota presentada por el señor Horacio SANDOVAL, D.N.I N° 6.226.486, Secretario del Rotary Club Ushuaia Fin del Mundo; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, solicita la colaboración de esta Presidencia con la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), con motivo de llevarse a cabo un espectáculo de magia de excelente nivel a cargo del señor Daniel GARBER, para los niños de Ushuaia, la cual el mencionando evento, será totalmente gratuito y se llevará a cabo los días 25 y 26 de abril del corriente año, en el galpón de la Juventud.

Que la suscripta ha accedido a lo solicitado, por lo que corresponde autorizar en carácter de premios adhesiones y contribuciones la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), a nombre del señor Horacio SANDOVAL, D.N.I N° 6.226.486, Secretario del Rotary Club Ushuaia Fin del Mundo.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 y 003/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de premios. adhesiones y contribuciones, a nombre del señor Horacio SANDOVAL, D.N.I N° 6.226.486, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), de acuerdo a solicitado en la nota presentada por el mismo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

116 / 06

